

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS

21562 *Resolución de la Agencia Española de Protección de Datos por la que se procede a la notificación de Resoluciones de Procedimientos Sancionadores, Apercibimientos y Resoluciones de Archivos.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60.2 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC), y para que sirva de notificación a los interesados, ante el resultado negativo de dos intentos en los domicilios señalados por los mismos, se hace público que por el Director de la Agencia Española de Protección de Datos se han dictado las Resoluciones que se señalan a continuación.

Los denunciados y denunciantes, o sus representantes podrán solicitar, acreditando su identidad, una copia de la Resolución correspondiente, compareciendo de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas, en el Servicio de Atención al Ciudadano de la sede de la Agencia Española de Protección de Datos, calle Jorge Juan, 6 28001 Madrid, o contactando a través de <https://sedeagpd.gob.es/sede-electronica-web/>, en el plazo máximo de 7 días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

En el marco de lo dispuesto en el artículo 128 del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la LOPD, se han dictado Resoluciones de los procedimientos sancionadores identificados a continuación.

Denunciantes:

Nº EXPEDIENTE	NOMBRE	IDENTIFICACION
E/01930/2013	Susana Fernández Alvarez	44280863
E/07955/2012	Angel Damián Ruiz Famadas	52341452F
E/04373/2012	Ignacio Flecha Diez	50444040A
E/02700/2013	Manuel Membrilla Mesa	24268050Z
E/00599/2013	Juan Carlos Gordillo García	33396286X
E/05708/2012	Cristóbal Jeremías Bermúdez Armas	78499446D
E/03961/2012	José Luis Kopp Gómez	07816118M
E/01984/2013	Adelaida Serafina Aniorde Vives	21985421C
PS/00621/2012	María Jesús Gutierrez Eguren	14151390L
PS/00624/2012	Auxiliadora Alberto Chacón	31708694C
PS/00029/2013	Jose Felipe Arias Fernández	50151632V
E/01324/2013	Fernando Muñoz Carifanos	
E/05471/2012	María Del Carmen Yáñez Fernández	40329029R
E/04363/2012	Ulyana Pelenska	X2977629A
E/01956/2013	John Fernández Guirao	46724931V
E/07308/2012	Rosa Ana Echeverría Echeverría	46561571
E/01988/2013	Marcela Alejandra Torre Scotto	23848642B
E/02017/2013	Soledad Martínez Marín	04572083M
E/01250/2013	Jesús José Sanchis Ortiz	25420760X

E/02378/2013	Paloma Hernandez Prieto	05369016B
E/04371/2012	Ignacio Flecha Diez	50444040A
E/01462/2013	David Santiago Garcia	51063149K

Denunciado:

Nº EXPEDIENTE	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
E/04309/2012	José Vicente Mercader Bayarri Restaurante Salón de Banquetes	25407397
E/04932/2012	Jamal Uddin(Fruteria)	X1421025Q
E/04949/2012	Luis García Garcés	12244756Q
A/00034/2013	Suministros del Besaya, S.L.(Club Tifanis II)	B39457783
A/00008/2013	Enrique Santana Tapia	43790701N

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa (artículo 48.2 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre), y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la LRJPAC, los interesados podrán interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Director de la Agencia Española de Protección de Datos en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de esta resolución o, directamente, recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 25 y en el apartado 5 la disposición adicional cuarta de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de este acto, según lo previsto en el artículo 46.1 del referido texto legal.

Madrid, 30 de mayo de 2013.- La Secretaria General de la Agencia Española de Protección de Datos, María José Blanco Antón, de conformidad con lo establecido en el artículo 30, apartado b) del Real Decreto 428/1993, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Española de Protección de Datos.

ID: A130033884-1